GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACION
CONTRATO N°20/2014

Entre la Gobernación de Misiones, domiciliada en la calle Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano, de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. Derlis Hernan Maidana Zarza, con cédula de identidad N° 2.480.063, y el Abog. Richard Rolando Ramírez Rodríguez, con C.I. N°. 2.895.739 denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "AGROSURCO IMPORTACION EXPORTACION", domiciliada en la calle Tte Benítez N° 986 c/ Saturio Ríos, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Braulio Pérez Gutiérrez, con cédula de identidad N° 1.296.453, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de Productos Alimenticios para el programa de Almuerzo Escolar de la Gobernación de Misiones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) **Resolución** Nro. 1032/2014, de fecha 05 de marzo del 2014 por la cual se adjudica la contratación a la firma "AGROSURCO IMPORTACION EXPORTACION" representada para este acto por el Juan Braulio Pérez Gutiérrez.----------

Prof. Lic. Juan Braulio Pérez G.
Gerente - Propietario
AGRO SURCO Import - Export

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.014	2	1	13	00	848	10	01	8	1.421.653.200

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 277083

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2014-, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°02/2014

1. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	ACEITE PURO DE GIRASOL	Natura	Argentina	unidad	8.336	13.500	112.536.000
							Total:	112.536.000

LOTE 3

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	SAL FINA YODADA	Primicia	Nacional	unidad	784	3.500	2.744.000
							Total:	2.744.000

Prof. Lic. Juan Braulio Pérez G.
Gerente - Propietario
AGRO SURCO Import - Export

Dog. Dertis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

LOTE 5

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	5	PAN FRESCO	Hiper Pan	Nacional	unidad	3.864	8.650	33.423.600
							Total:	**33.423.600**

LOTE 6

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	6	MANDI'I	Martin Pescador	Nacional	unidad	3.864	27.000	104.328.000
							Total:	**104.328.000**

LOTE 8

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	8	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	Los colonos	Nacional	unidad	12.196	5.600	68.297.600
							Total:	**68.297.600**

LOTE 9

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	9	CARNAZA DE PRIMERA	CHORTI	Nacional	unidad	2.149	33.730	72.528.750
							Total:	**72.528.750**

LOTE 10

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	10	CARNAZA DE PRIMERA	CHORTI	Nacional	unidad	5.915	33.750	199.631.250
							Total:	**199.631.250**

LOTE 11

Prof. Lic. Juan Braulio Pérez G.
Gerente - Propietario
AGRO SURCO Import - Export

Ing. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	11	CARNAZA DE PRIMERA	CHORTI	Nacional	unidad	3.514	33.750	118.597.500
							Total:	**118.597.500**

LOTE 12

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	12	CARNAZA DE PRIMERA	CHORTI	Nacional	unidad	11.459	33.750	386.741.250
							Total:	**386.741.250**

LOTE 13

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	13	CARNAZA DE PRIMERA	CHORTI	Nacional	unidad	4.004	33.750	135.135.000
							Total:	**135.135.000**

LOTE 14

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	14	CARNAZA DE PRIMERA	CHORTI	Nacional	unidad	10.164	33.750	343.035.000
							Total:	**343.035.000**

LOTE 15

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	15	CARNAZA DE PRIMERA	CHORTI	Nacional	unidad	1.050	33.750	35.437.500
							Total:	**35.437.500**

LOTE 16

Prof. Ing. Juan [illegible]
Gerente [illegible]
AGRO SURCO [illegible]

Abog. Derlis Hernán Maidana [illegible]
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	16	CARNAZA DE PRIMERA	CHORTI	Nacional	unidad	1.477	33750	49.848.750
							Total:	**49.848.750**

LOTE 17

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	17	CARNAZA DE PRIMERA	CHORTI	Nacional	unidad	2.331	23.000	53.613.000
							Total:	**53.613.000**

LOTE 18

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	18	CARNAZA DE PRIMERA	CHORTI	Nacional	unidad	1.974	23.000	45.402.000
							Total:	**45.402.000**

LOTE 19

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	19	QUESO PARAGUAY PRENSADO	Los Colonos	Nacional	unidad	504	18.000	9.072.000
							Total:	**9.072.000**

LOTE 20

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	20	QUESO PARAGUAY PRENSADO	Los Colonos	Nacional	unidad	1.386	18.000	24.948.000
							Total:	**24.948.000**

Prof. Lic.
Prof. Ge
AGRG
AGRO

Abog. Derlis Hernán Madaná
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE 21

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	21	QUESO PARAGUAY PRENSADO	Los Colonos	Nacional	unidad	959	18.000	17.262.000
							Total:	**17.262.000**

LOTE 22

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	22	QUESO PARAGUAY PRENSADO	Los Colonos	Nacional	unidad	3.906	18.000	70.308.000
							Total:	**70.308.000**

LOTE 23

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	23	QUESO PARAGUAY PRENSADO	Los Colonos	Nacional	unidad	1.365	18.000	24.570.000
							Total:	**24.570.000**

LOTE 24

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	24	QUESO PARAGUAY PRENSADO	Los Colonos	Nacional	unidad	4.158	18.000	74.844.000
			Total:					**74.844.000**

LOTE 25

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	25	QUESO PARAGUAY PRENSADO	Los Colonos	Nacional	unidad	357	18.000	6.426.000
							Total:	**6.426.000**

Prof. Lic.
Ge
AGRO S

Prof. Li
Ge
AGRO S

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarz
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE 26

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	26	QUESO PARAGUAY PRENSADO	Los Colonos	Nacional	unidad	504	18.000	9.072.000
							Total:	**9.072.000**

LOTE 27

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	27	QUESO PARAGUAY PRENSADO	Los Colonos	Nacional	unidad	546	18.000	**9.828.000**
							Total:	**9.828.000**

LOTE 28

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	28	QUESO PARAGUAY PRENSADO	Los Colonos	Nacional	unidad	462	18.000	**8.316.000**
							Total:	**8.316.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GS. 1.421.653.200 (GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Prof. Lic. Juan Braulio Pérez G.
Gerente - Propietario
AGRO [illegible] Import - Export

Abog. Derlis Hernán Maciel
Gobernador de Misiones

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 28 de noviembre del año 2.014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en los lugares y en las condiciones previstas en el plan de entrega estipulada en el P.B.C.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *La Dirección de Almuerzo Escolar de la Gobernación de Misiones.-*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *[10%]* del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Prof. Lic. Juan Braulio Pérez G.
Gerente - Propietario
AGRO SURCO Import - Export

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE,

Abog. Derlis Hernán Maidana Zo...
Gobernador de Misiones

DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor, con tres páginas consecutivas, y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 31 de Mayo del año 2014.

ABOG. RICHAR R. RAMIREZ R.
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

SR. JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ
CONTRATADO

Prof. Lic. Juan Braulio Pérez G.
Gerente - Propietario
AGRO SURCO Import - Export